



México D.F., a 12 de marzo de 2015
IFAI-OA/032/15

EL DICTAMEN DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA, ACORDE CON EL ESPÍRITU DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN LA MATERIA: IFAI

Las comisionadas y los comisionados integrantes del Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos se congratulan por la aprobación, en lo general y por unanimidad, del proyecto de decreto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en las comisiones unidas del Senado de la República, el cual sienta las bases para uniformar, homologar y armonizar las reglas, principios, bases, procedimientos y mecanismos que se establezcan en las respectivas leyes reglamentarias, para el ejercicio del derecho de acceso a la información pública en todo el país.

Del mismo modo, expresan su reconocimiento a los integrantes de las comisiones unidas de Anticorrupción y Participación Ciudadana, de Gobernación y de Estudios Legislativos, Segunda, por la atención y sensibilidad con la que actuaron al atender las propuestas de organizaciones sociales, instituciones académicas y de este instituto, para dar a las mexicanas y mexicanos una ley de vanguardia, congruente con el espíritu de la reforma constitucional en transparencia promulgada en febrero de 2014, y que, consideramos, contribuirá al fortalecimiento de nuestra democracia.

Se trata de un proyecto que garantiza normativamente el derecho de acceso a la información en poder de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes de la Unión, los órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad de la Federación, las entidades federativas y los municipios.

El documento, que será enriquecido en un *adéndum* para ser discutido y votado por el Pleno de la Cámara de Senadores, trazará disposiciones progresistas y de avanzada, para que México continúe siendo referente internacional en normatividad e instituciones garantes de los derechos de acceso a la información y de la protección de datos personales.

Las comisionadas y comisionados tenemos la convicción de que, una vez aprobado en el Senado de la República, el proyecto de ley será ratificado en sus términos por la Cámara de Diputados.

-o0o-